

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anulen las decisiones de la autoridad facultada para proceder a los nombramientos (AFPN) del Parlamento Europeo de no conceder a los demandantes la indemnización diaria a que se refiere el artículo 10 del anexo VII del Estatuto.
- Que se condene en costas a la parte demandada.

Motivos y principales alegaciones

Para fundamentar su recurso, los demandantes invocan la infracción del artículo 71 del Estatuto y el artículo 10 del anexo VII del Estatuto.

Recurso interpuesto el 18 de marzo de 2008 — Carvalhal Garcia/Consejo

(Asunto F-40/08)

(2008/C 183/65)

*Lengua de procedimiento: portugués***Partes**

Demandante: Daniela Carvalhal Garcia (Sines, Portugal) (representante: F. Antas da Cunha, abogado)

Demandada: Consejo de la Unión Europea

Objeto y descripción del litigio

Anulación de la decisión del Consejo de rechazar la concesión de la ayuda escolar a la hija de la demandante.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule la decisión final de la Dirección de Personal del Consejo de la Unión Europea, de 16 de noviembre de 2007, y que se declare que debe sustituirse por otra decisión que conceda a la hija de la demandante la ayuda escolar para el año escolar 2006/2007.

Recurso interpuesto el 16 de abril de 2008 — Spee/Europol

(Asunto F-43/08)

(2008/C 183/66)

*Lengua de procedimiento: neerlandés***Partes**

Demandante: David Spee (Rijswijk, Países Bajos) (representante: P. de Casparis, abogado)

Demandada: Oficina Europea de Policía (Europol)

Objeto y descripción del litigio

Anulación de la decisión de Europol de retirar la oferta de empleo para la que el demandante había presentado su candidatura y de volver a publicarla posteriormente, así como una solicitud de indemnización de daños y perjuicios.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule la decisión de 7 de enero de 2008, adoptada tras una reclamación, así como las decisiones subyacentes de 20 de junio de 2007 y de 6 de julio de 2007 por las que se declara nuevamente vacante el puesto de First Officer en la IMT1 Infrastructure Unit y de no nombrar al demandante.
- Que se condene a Europol a buscar una solución equitativa para la situación en la que se encuentra el demandante tras la adopción de la decisión imprudente y errónea.
- Que se condene a Europol a pagar al demandante una indemnización por daños y perjuicios de 5 000 euros netos.
- Que se condene en costas a Europol.

Recurso interpuesto el 19 de mayo de 2008 — Giannini/Comisión

(Asunto F-49/08)

(2008/C 183/67)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes**

Demandante: Massino Giannini (Bruselas, Bélgica) (representantes: L. Levi y C. Ronzi, abogados)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas